

DECRETO ALCALDICIO Nº 300 /

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

Quillón, 07 de Octubre de 2013.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- Autorizase a la SRA. LUISA PEREZ CARDENAS, Directora (S) del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en cometido de servicio en la ciudad de Chillán, por Video Conferencia del Programa del Adulto Mayor, por el día 08 de Octubre de 2013.
- El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

JORGE PAREDES PAREDES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Illu Allu

AGS/JPP/LPC/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
 - Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
 - Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
 - Transparencia Municipal www.guillon.cl



QUILLON Of DE Octubre DE 20 13.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A): Marisol Perez Coidena
CARGO QUE DESEMPEÑA : Directro (5) De Jolus.
LUGAR DEL COMETIDO : Chilloni
O Visto enferrició Poleutto Nons O Entruista con oses purídico SIN O Rumini gon esesso sita diviono Mends
HORA DE SALIDA 800 hrs. HORA DE LLEGADA 160 MArs/
FIRMA EUNCIONARIO V° B° ALCALDE